Informe de evaluación sobre el cumplimiento de las obligaciones de Publicidad Activa

## C:\Users\anam.ruiz\Pictures\PEQUEÑO CTBG 1 B texto AAI.png

|  |  |
| --- | --- |
| **Entidad evaluada** | Logirail SME SA |
| **Fecha de la evaluación** | 26/04/2023Segunda revisión: 11/05/2023 |
| **URL de la entidad** | <https://logirail.com> |

**Tipo de sujeto obligado**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Código de Sujeto | Sujetos incluidos |  |
| 2.1.a | Administración General del Estado, Administraciones de las Comunidades Autónomas  |  |
| 2.1.a.1 | Ciudades Autónomas y las entidades que integran la Administración Local |  |
| 2.1.b | Mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales  |  |
| 2.1.c | Organismos y entidades vinculados o dependientes de administraciones públicas  |  |
| 2.1.d | Entidades de Derecho Público con personalidad jurídica propia, vinculadas a cualquiera de las Administraciones Públicas o dependientes de ellas, |  |
| 2.1.e | Corporaciones de Derecho Público, |  |
| 2.1.f | Órganos constitucionales o de relevancia constitucional |  |
| 2.1.g | Sociedades Mercantiles  | **x** |
| 2.1.h | Fundaciones del Sector Público |  |
| 2.1.i | Asociaciones constituidas por las Administraciones, organismos y entidades publicas |  |
| 3.a | Partidos políticos, organizaciones sindicales y organizaciones empresariales |  |
| 3.b | Entidades privadas que perciban durante el período de un año ayudas o subvenciones públicas en una cuantía superior a 100.000 euros |  |

**Obligaciones de publicidad activa que le son de aplicación**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Bloque de obligaciones** | **Obligaciones** |  |
| **Institucional, Organizativa y de Planificación. Registro de Actividades de Tratamiento** | Normativa aplicable | **x** |
| Funciones | **x** |
| Registro de Actividades de Tratamiento | **x** |
| Descripción estructura organizativa | **x** |
| Organigrama | **x** |
| Identificación Responsables | **x** |
| Perfil y trayectoria profesional responsables | **x** |
| Planes y Programas  |  |
| Grado de cumplimiento y resultados |  |
| Indicadores de medida y valoración |  |
| **Relevancia Jurídica** | Directrices, instrucciones, acuerdos, circulares o respuestas a consultas |  |
| Anteproyectos de Ley |  |
| Proyectos de Decretos Legislativos |  |
| Proyectos de Reglamentos |  |
| Memorias e informes que conformen los expedientes de elaboración de los textos normativos |  |
| Documentos sometidos a información pública durante su tramitación |  |
| **Económica, Presupuestaria y Estadística** | Contratos  | **x** |
| Modificaciones de contratos  | **x** |
| Desistimientos y Renuncias  | **x** |
| Datos estadísticos sobre contratos | **x** |
| Contratos Menores | **x** |
| Relación de los convenios suscritos | **x** |
| Encomiendas y Encargos |  |
| Subcontrataciones |  |
| Subvenciones y ayudas públicas  | **x** |
| Presupuestos | **x** |
| Ejecución presupuestaria |  |
| Cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria |  |
| Cumplimiento de los objetivos de sostenibilidad financiera |  |
| Cuentas anuales | **x** |
| Informes de auditoría de cuentas y de fiscalización por órganos de control externo | **x** |
| Retribuciones anuales Altos Cargos y máximos responsables | **x** |
| Indemnizaciones percibidas por Altos Cargos con ocasión del abandono del cargo | **x** |
| Resoluciones de autorización o reconocimiento de compatibilidad de empleados. | **X** |
| Autorización para actividad privada al cese de altos cargos en la AGE, CCAA o EELL | **x** |
| Declaraciones anuales de bienes de los representantes locales |  |
| Declaraciones de actividades de los representantes locales |  |
| Información estadística necesaria para valorar el grado de cumplimiento y calidad de los servicios públicos de su competencia |  |
| **Información Patrimonial** | Relación de los bienes inmuebles que sean de su propiedad o sobre los que ostenten algún derecho real. |  |

1. Localización y Estructuración de la Información de Transparencia

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Localización de la información de transparencia** | Enlace o banner visible en la página home | **x** | El enlace se localiza en la parte inferior de la página home. |
| Enlace dependiente de un acceso de la página home  |  |
| No existe un apartado específico de transparencia |  |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Estructuración de la información de transparencia** | La información está estructurada conforme al patrón definido por la LTAIBG |  | La mayor parte de las informaciones se localizan al margen del Portal de Transparencia. |
| La información está organizada aunque no se ajusta al patrón definido por la LTAIBG |  |
| la información se presenta dispersa sin agrupación ni ordenación alguna | **x** |



1. **Cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa**

II.1 Información Institucional, Organizativa y de Planificación.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Grupo de obligaciones | Obligación | Publicada | Observaciones |
| Información Institucional | Normativa aplicable |  | No se ha localizado información. En el Portal de Transparencia existe un enlace Estatutos, que está roto en el momento de efectuar la presente evaluación. |
| Funciones |  | Localizable en el acceso Empresa/Conócenos. |
| Información Organizativa | Descripción estructura organizativa |  | No se ha localizado información. |
| Organigrama |  | No se ha localizado información. En el Portal de Transparencia existe un apartado, Conoce nuestro organigrama, organización interna y nuestro modelo de gobierno, pero el enlace no está activo. |
| Identificación Responsables |  | No se ha localizado información. |
| Perfil y trayectoria profesional responsables |  | No se ha localizado información. |

Análisis de la información Institucional, Organizativa y de Planificación

**Contenidos**

La información publicada no recoge la totalidad de los contenidos obligatorios establecidos en el artículo 6 y 6 bis de la LTAIBG.

* No se ha localizado información sobre la normativa aplicable al organismo, ni tampoco sobre las normas que configuran el marco jurídico general que regula las actividades del organismo, como, por ejemplo, Ley 40/2015, Ley de Contratos del Sector Público...
* No se ha localizado una descripción de la estructura organizativa del organismo.
* No se ha localizado el organigrama del organismo.
* No se ha localizado información para identificar a los responsables del organismo.
* No se ha localizado información sobre el perfil y la trayectoria profesionales de los responsables del organismo.

**Calidad de la Información**

* Existen numerosos enlaces rotos o inactivos.

II.2 Información Económica, Presupuestaria y Estadística.

| Bloque de Obligaciones | Obligación | Publicada | Observaciones |
| --- | --- | --- | --- |
| Contratos | Contratos adjudicados  |  | En el enlace Licitaciones, se publica una relación de licitaciones. Los enlaces a cada una de estas licitaciones, redirigen a información individualizada de cada una de ellas de la Plataforma de Contratación del Sector Público. No se publica la fecha de la última revisión o actualización de la información.  |
| Modificaciones de contratos  |  | No se ha localizado información. |
| Desistimientos y Renuncias  |  | No aplicable. No se han localizado adjudicaciones desistidas en la relación de licitaciones que publican en su web ni en el Perfil del Contratante |
| Datos estadísticos sobre contratos |  | No se ha localizado información. |
| Contratos Menores |  | No aplicable. No se han localizado contratos menores entre las licitaciones relacionadas en la web de LOGIRAIL ni en el Perfil del Contratante. |
| Convenios | Relación de los convenios suscritos |  | No se ha localizado información. |
| Subvenciones  | Subvenciones y ayudas públicas concedidas |  | No se ha localizado información |
| Presupuestos | Presupuestos |  | No se ha localizado información. |
| Cuentas | Cuentas anuales |  | No se ha localizado información. |
| Informes de auditoría de cuentas y de fiscalización por órganos de control externo |  | No se ha localizado información. |
| Retribuciones | Retribuciones anuales Altos Cargos y máximos responsables |  | No se ha localizado información. |
| Indemnizaciones percibidas por Altos Cargos con ocasión del abandono del cargo |  | No se ha localizado información. |
| Gobernanza económica | Resoluciones de autorización o reconocimiento de compatibilidad que afecten a los empleados. |  | No se ha localizado información. |
| Autorización para actividad privada al cese de altos cargos en la AGE o asimilados en CCAA o EELL |  | No se ha localizado información. |

Análisis de la Información de Económica, Presupuestaria y Estadística

**Contenidos**

La información publicada no contempla la totalidad de los contenidos obligatorios establecidos en el artículo 8 de la LTAIBG.

* No se ha localizado información sobre modificaciones de contratos adjudicados.
* No se ha localizado información sobre desistimientos y renuncias a contratos adjudicados.
* No se han localizado datos estadísticos sobre contratos.
* No se ha localizado información sobre convenios suscritos.
* No se ha localizado información sobre posibles subvenciones que el organismo haya podido conceder a terceros.
* No se ha localizado información sobre presupuestos.
* No se ha localizado información sobre cuentas anuales.
* No se ha localizado información sobre informes de auditoría de cuentas y de fiscalización realizados por el Tribunal de Cuentas.
* No se ha localizado información sobre retribuciones anuales de altos cargos y máximos responsables.
* No se ha localizado información sobre indemnizaciones percibidas por altos cargos con ocasión del abandono del cargo.
* No se ha localizado información sobre resoluciones de autorización o reconocimiento de compatibilidad que afecten a los empleados.
* No se ha localizado información sobre autorizaciones para actividad privada al cese de altos cargos en el organismo.

**Calidad de la Información**

* No se publica referencia a la fecha en que se revisó o actualizó la información por última vez, por lo que no se puede afirmar que la información publicada cumpla el requisito de actualización.
1. **Índice de Cumplimiento de la Información Obligatoria**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | Contenido | Forma | Estructuración | Accesibilidad | Claridad | Reutilización | Actualización | Total |
| Institucional, Organizativa y de Planificación | 16,7 | 16,7 | 16,7 | 16,7 | 16,7 | 16,7 | 0,0 | 14,3 |
| Económica , Presupuestaria y Estadística | 8,3 | 8,3 | 8,3 | 8,3 | 8,3 | 8,3 | 8,3 | 8,3 |
| *Índice de Cumplimiento de la Información Obligatoria* | ***11,1*** | ***11,1*** | ***11,1*** | ***11,1*** | ***11,1*** | ***11,1*** | ***5,6*** | ***11,1*** |

El Índice de Cumplimiento de la Información Obligatoria (ICIO) se sitúa en el 11,1%. La falta de publicación de informaciones obligatorias – no se publica el 89,9% de ellas – y la falta de datación y de referencias a la fecha de actualización de la información son los factores que explican el nivel de cumplimiento alcanzado.

1. **Transparencia Voluntaria y Buenas Prácticas**

**Transparencia Voluntaria**

Logirail publica informaciones adicionales a las obligatorias que son relevantes desde el punto de vista de la transparencia y la rendición de cuentas:

* Código ético.
* Política anticorrupción.
* Política de calidad.
* Política de privacidad.
* Política de gestión de riesgos.
* Código ético de proveedores.
* Política de contratación de proveedores.

**Buenas Prácticas**

No caben buenas prácticas que reseñar.

1. **Conclusiones y Recomendaciones**

Como se ha indicado el cumplimiento de las obligaciones de transparencia de la LTAIBG por parte de LOGIRAIL, en función de la información disponible en su web, alcanza el 11,1%.

A lo largo del informe se han señalado una serie de carencias. Por ello y para procurar avances en el grado de cumplimiento de la LTAIBG por parte de LOGIRAIL, este CTBG **recomienda:**

**Localización y Estructuración de la información**

La sociedad debería valorar la reubicación del enlace al Portal de Transparencia a un lugar más visible de su web institucional para facilitar el acceso de los ciudadanos a la información obligatoria.

LOGIRAIL debe orientar su Portal de Transparencia a la publicación de todas las informaciones sujetas a obligaciones de publicidad activa que le son de aplicación. Para facilitar la localización de la información obligatoria, esta debería estructurarse conforme al patrón que establece la LTAIBG: Información institucional, organizativa, de planificación e Información económica, presupuestaria y estadística.

Dentro de cada uno de estos bloques deben publicarse –o enlazarse- las informaciones obligatorias de la LTAIBG. Toda la información sujeta a obligaciones de publicidad activa debe publicarse –o en su caso enlazarse- en el Portal de Transparencia y dentro de este en el bloque de obligaciones al que se vincule.

En el caso de que no sea posible la publicación de alguna de las informaciones vinculadas a los bloques de obligaciones de publicidad activa, bien porque exista algún impedimento legal para su publicación o bien porque no haya habido actividad en el ámbito al que se refiere, debería hacerse constar expresamente esta circunstancia en el apartado correspondiente a la información obligatoria que no se publica. Sólo de esta manera es posible conocer si existe un incumplimiento de la obligación de publicar o si es que no se publica la información porque no hay información que publicar.

Por otra parte, no se puede suplir la falta de publicación de informaciones obligatorias en el Portal de Transparencia de la entidad por su hipotética publicación en el Portal de Transparencia de la AGE. A juicio de este Consejo, el Portal de Transparencia debería publicar, exclusivamente, la información correspondiente a los Ministerios y servicios comunes, a la organización territorial de la AGE y a la AGE en el exterior. Es decir, debe circunscribirse a los órganos y entidades contemplados en el artículo 55.2 de la Ley 40/2015, que delimita a la AGE. Además, el Portal de Transparencia AGE, no publica todas las informaciones obligatorias correspondientes a los organismos dependientes.

**Incorporación de información**

**Información Institucional, Organizativa y de Planificación.**

* Debe publicarse la normativa aplicable a la sociedad.
* Debe publicarse una descripción de la estructura organizativa de la sociedad.
* Debe publicarse el organigrama de la sociedad.
* Debe publicarse la identificación de los responsables de la sociedad.
* Debe publicarse el perfil y la trayectoria profesional de los responsables de la sociedad.

**Información Económica, Presupuestaria y Estadística.**

* Debe publicarse información sobre las modificaciones de contratos adjudicados.
* Aunque se ha considerado no aplicable la obligación desistimientos y renuncias a contratos adjudicados – dado que en el perfil del contratante no se han localizado adjudicaciones desistidas – como LOGIRAIL publica la información de contratos en su web, debería incluir también en ésta, la información relativa a esta obligación.
* Deben publicarse datos estadísticos sobre el volumen de contratación en términos presupuestarios y según procedimiento de licitación.
* En relación con los contratos menores debería procederse de la misma manera que con los desistimientos y renuncias.
* Una cuestión adicional respecto de la información sobre contratos, es que la Ley 14/2022, de modificación de la Ley 19/2013, impone una nueva información obligatoria en esta materia. A partir de julio de 2023, será obligatorio publicar semestralmente “*información estadística sobre el porcentaje de participación en contratos adjudicados, tanto en relación con su número como en relación con su valor, de la categoría de microempresas, pequeñas y medianas empresas (pymes), entendidas como tal según el anexo I del Reglamento (UE) n.º 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, para cada uno de los procedimientos y tipologías previstas en la legislación de contratos del sector público”*.
* Deben publicarse los convenios suscritos por la sociedad, incluyendo todos os ítems informativos contemplados en el artículo 8.1.b de la LTAIBG.
* Debe publicarse información sobre las subvenciones y ayudas públicas concedidas a terceros por la sociedad. Si no se hubiesen concedido, debe hacerse mención expresa.
* Debe publicarse información sobre presupuestos.
* Debe publicarse información sobre las cuentas anuales.
* Debe publicarse información sobre los informes de auditoría de cuentas y de fiscalización elaborados por el Tribunal de Cuentas.
* Debe publicarse información sobre las retribuciones anuales de los máximos responsables de la sociedad.
* Deben publicarse las indemnizaciones percibidas por los altos cargos y máximos responsables con ocasión del abandono del cargo.
* Deben publicarse las resoluciones de autorización o reconocimiento de compatibilidad que afecten a los empleados.
* Deben publicarse las autorizaciones para el ejercicio de actividades privadas al cese de altos cargos.

**Calidad de la Información.**

* Debe publicarse la fecha en que se revisó o actualizó por última vez la información. Para ello bastaría con que esta fecha figure en la página inicial del Portal de Transparencia.
* Deberían publicarse cuadros-resumen, incluyendo todos los ítems informativos que establece la LTAIBG, para aquellas informaciones obligatorias que se publican a través de fuentes centralizadas, por ejemplo, la Plataforma de Contratación del Sector Público.
* En la medida de lo posible, las denominaciones de los enlaces deben ajustarse a los contenidos a los que redirigen, para facilitar la localización de la información.
* Se reitera la recomendación de que en el caso de que no hubiera información que publicar, se señale expresamente esta circunstancia.
* La información debe publicarse en formatos reutilizables según lo dispuesto por la Ley 17/2007, de reutilización de la información del sector público, proporcionando los documentos en formato abierto y legible por máquina y conjuntamente con sus metadatos. Al menos, la información publicada debería permitir su edición (copiar y pegar).

Madrid, mayo de 2023

**Anexo: Criterios de medición de los atributos de la información**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **PRINCIPIOS GENERALES** | **CRITERIO** | **DESCRIPCION** | **VALOR** | **SIGNIFICADO** |
| PUBLICACIÓN | CONTENIDO | Se obliga su publicación por la Ley19/21013 | 10 | SI se publica el contenido de la obligación exigida |
| 0 | NO se publica el contenido de la obligación exigida |
| FORMA | Modo de presentar la información | 10 | De forma DIRECTA en la misma web o con enlace directo a la información |
| 0 | De forma INDIRECTA pero sin dirigir a la información a la que se refiere |
| ACTUALIZACIÓN | Se identifica la fecha de datación de la información | 10 | Tiene FECHA y está dentro de los TRES meses previos a la fecha de consulta |
| 5 | Tiene FECHA pero NO ESTA ACTUALIZADO dentro de los tres meses |
| 0 | NO SE CONOCE la fecha de publicación de la información |
| ATRIBUTOS | ACCESIBILIDAD | Número de clics para acceder a la información desde la página principal de transparencia | 10 | 3 clics como máximo |
| 9 | 4 |
| 8 | 5 |
| 7 | 6 |
| 6 | 7 |
| 5 | 8 |
| 4 | 9 |
| 3 | 10 |
| 2 | 11 |
| 1 | 12 |
| 0 | Más de 12 clics |
| CLARIDAD | Lenguaje fácil de entender por el público general. La información compleja se acompaña de comentarios, glosarios, textos introductorios o similares | 10 | MUY comprensible o con ayudas, en su caso |
| 9 |   |
| 8 | Comprensible |
| 7 |   |
| 6 | Normal |
| 5 |   |
| 4 | Poco comprensible |
| 3 |   |
| 2 | Difícilmente comprensible |
| 1 |   |
| 0 | NADA comprensible |
| ESTRUCTURACIÓN | Información organizada siguiendo una lógica clara | 10 | la información se encuentra ordenada en grupos de materias, temáticas o de acuerdo con los bloques o grupos de información de la ley |
| 0 | la información se presenta dispersa sin agrupación ni ordenación alguna |
| Reutilización | Formatos según Ley 37/2007 | 10 | Es un formato reutilizable establecido |
| 0 | NO es un formato reutilizable |
| WEB | LUGAR PUBLICACION | Dónde quedan publicadas las obligaciones de publicidad activa | 10 | Apartado específico o banner en la página inicial del sitio |
| 5 | Apartado específico pero NO en la página de inicio |
| 0 | No existe un apartado específico de transparencia |